

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23498 *ORDEN de 15 de octubre de 1992 por la que se modifica la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales en aplicación de la Directiva 77/93/CEE y sus modificaciones.*

La Directiva de la Comisión 92/71/CEE, de 2 de septiembre, que modifica la Directiva del Consejo 90/168/CEE, de 26 de marzo (que a su vez modifica a la Directiva 77/93/CEE, del Consejo, de 21 de diciembre), establece nuevas normas para la inspección fitosanitaria de vegetales y productos vegetales con objeto de evitar la introducción y difusión de organismos nocivos peligrosos en el ámbito de la Comunidad Europea.

En consecuencia, y con objeto de armonizar el proceso de tomas de decisión en los controles fitosanitarios y en beneficios de la libre circulación de los vegetales y productos vegetales dentro de la Comu-

nidad, han de modificarse los procedimientos vigentes de actuación que figuran en la Orden de 12 de marzo de 1987, modificada por la Orden de 4 de septiembre de 1991.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El segundo párrafo del punto séptimo 1 de la Orden de 12 de marzo de 1987, en su redacción dada por la Orden de 4 de septiembre de 1991, queda redactado de la forma siguiente:

«Para los precedentes de la Comunidad, los controles e inspecciones a que deben someterse se realizarán tal y como prevé la normativa comunitaria, según muestreo aleatorio de tal forma que el porcentaje de inspecciones fitosanitarias oficiales para los vegetales y productos vegetales serán inferiores al 10 del total de los envíos introducidos. Asimismo, el porcentaje de estos productos que ocasionalmente pueden ser objeto de control documentario y de identidad, serán inferiores al 10 del total de las consignaciones introducidas.»

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1992.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios.